



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
- 2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
- 3) Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
- 4) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
- 5) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6881574 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL REGIONAL ANTIOQUIA-SENA
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6881574 de 2024
OBJETO	COMPRAR EQUIPOS DE SIMULACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN GRAFICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SGPS-12767-2024 DE LA LINEA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	9 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	60 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de diciembre 2024
CONTRATISTA	E-TECH SOLUTIONS S.A.S
CC o NIT	NIT 800094574-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Jairo Andrés Leiva Murcia
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	800.094.574-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, REGIONAL ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	\$79.747.850
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	131824
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	131824
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$79.747.850
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 de diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$79.747.850
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$79.747.850
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Daniel Andrés Forero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A



MODIFICACIÓN NRO.	
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	CO1.CTRMOD.17486463
MODIFICACIÓN NRO.	
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	CO1.CTRMOD.17313450
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
a) Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo de este, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en los estudios y documentos previos, y la propuesta presentada, que hacen parte integral del contrato. b) Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y además que sean inherentes al objeto de la presente	SI	El simulador se encuentra instalado en el ambiente 411 de la torre norte del Centro de Servicios y Gestión Empresarial



contratación. c) Presentar la factura de cobro dentro de primeros quince (15) días del mes y copia del pago de la seguridad social al día. El contratista deberá estar al día con las obligaciones de contrato de aprendizaje, so pena de ser suspendido el pago hasta tanto no se verifique el estado a paz y salvo con la Entidad, por parte de la supervisión del contrato. d) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. e) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, 13 GCCON-F-046 V.02 bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato. f) El contratista se obliga a sostener el precio de la oferta dentro de la ejecución del contrato. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. Las demás contempladas en el artículo 5 de		
--	--	--



la ley 80 de 1993. g) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. h) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. i) Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para		
--	--	--



elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012. j. Atender las recomendaciones dadas por la Entidad, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. k. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. l. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101452959		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	10 DE OCTUBRE DE 2024		
FECHA APROBACIÓN	11 DE OCTUBRE DE 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10 DE OCTUBRE DE 2024	10 DE JUNIO 2025	\$15,949,570.00



Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	10 DE OCTUBRE DE 2024	10 DE JUNIO 2025	\$15,949,570.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro., se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A		
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	



CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió cabalmente la totalidad del contrato, los equipos fueron entregados e instalados en el ambiente 411 del piso 4 de la torre norte del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Los equipos se encuentran dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Daniel Andrés Forero, instructor del área de artes gráficas durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 03 de diciembre de 2024 por parte del Representante Legal se certificó que E-TECH SOLUTIONS S.A.S, identificado con NIT: 800.094.574-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10/10/2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo señalado en el manual de supervisión del SENA, GCCON-M-002 V06



4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 26 de marzo de se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6881574, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
518648224	2024-12-26	\$ 67.015.000,00
518648624	2024-12-26	\$ 12.732.850,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$79.747.850
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$79.747.850
Valor ejecutado	\$79.747.850
Valor pagado	\$79.747.850
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el día 6 de agosto de 2025.

Daniel Andrés Forero
Supervisor del contrato

Elaboró: Daniel Andres Forero – Instructor Artes Gráficas



Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago